

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA STOREMAX S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL 5 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, el cinco de abril del dos mil dieciocho, en la Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur y Avenida Demetrio Aguilera Malta, Edificio Solbanco, Tercer piso oficina 303, siendo las 09h00, se reúnen los accionistas de la compañía STOREMAX S.A.; el señor CARLOS ARMANDO HENRIQUES AYCART, propietario de 4.950,00 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 4.950,00 votos en las decisiones de esta Junta; y la ABOGADA MARIA ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ, propietaria de 50,00 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN DÓLAR de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 50,00 votos en las decisiones de esta junta. Los accionistas, por unanimidad, han decidido constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el único fin de conocer y deliberar sobre los siguientes puntos que como orden del día más adelante se los mencionarán. Actúa como Presidente la ABOGADA MARIA ALEXANDRA MENDOZA MUÑOZ, y actúa como secretaria Ad-Hoc la señorita MICHELLE ROBALINO RONQUILLO. La Presidente pide a la Secretaria Ad-Hoc que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, la Secretaria Ad-Hoc manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal. La Presidenta ordena que la junta se instale como universal y pide a la Secretaria Ad-Hoc que de lectura a los puntos del orden del día acordados. La Secretaria Ad-Hoc, manifiesta que los puntos del orden del día acordados, son los siguientes:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL ESTUDIO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017; y 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. Realizada la